Expediente: **755/98**
Carátula: **AZAN RENE ROQUE C/ S. M. A. T. A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20102208138 - S. M. A. T. A., -DEMANDADO
20138486649 - AZAN, RENE ROQUE-ACTOR
90000000000 - O. M. S. T. A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 755/98

H103215064079

JUICIO: **AZAN RENE ROQUE c/ S. M. A. T. A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 755/98.**

Presento a despacho informando a V.E. que en fecha 08/08/2023 se dicto resolutiva interlocutoria habiendo notificado en su oportunidad a todas las partes intervinientes en sus casilleros digitales. Asimismo informo que por un error involuntario, en igual fecha se cerró el tramite correspondiente quedando los presentes en la letra sin responsable alguno. Es mi informe. Secretaria. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Firmado digitalmente MARTIN PICON - PROSECRETARIO.-

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2024.

Atento a lo informado precedentemente y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, remítanse las presentes actuaciones al juzgado de origen. Sirva la presente nota de estilo y remisión. Firmado digitalmente DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.- LMB. 755/98.

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.